-.DECRETO N° 003/2016.-

<u>VISTO</u>: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza de Presupuesto General de Recursos y Gastos de la Administración Municipal que regirá para el año 2.016, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

<u>Art. 1°</u> : PROMULGAR la Ordenanza № 1449/2015 sobre lo mencionado en el Visto del
presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión
ordinaria de fecha 31 de Diciembre de 2015
Art. 2°: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
FREYRE, 04 de Enero de 2.016